



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de agosto de 1993

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 9 de marzo de 1989, recibido en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal el día de su fecha, el C. Francisco Arenas Morales, interpone el recurso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 8 de febrero de 1989, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Santiago Atocan", ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad manifiesta que: ".....FRANCISCO ARENAS MORALES, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones la casa marcada con el número 65, de las calles de Florencia, décimo segundo piso, en la Zona Rosa, en esta Ciudad de México, D.F., y autorizando para oír las y recibirlas en mi nombre y representación a los señores Lic. ARTURO GARDUÑO PEREZ, ARTURO G. RODARTE ZARATE, GERMAN FLORES GONZALEZ, GERARDO P. SUAREZ ESCOBAR, L. MARIO FIGUEROA SORIA Y EMILIO CALIXTO CORREA, aún las de carácter personal, así como para recoger toda clase de documentos ante usted respetuosamente comparezco para exponer: Que vengo por medio del presente escrito y con fundamento el artículo 432 de la Ley Federal de la Reforma Agraria a Inconformarme, con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha 2 de septiembre de mil novecientos ochenta

y ocho y publicada en la Gaceta del Gobierno, de la Ciudad de Toluca, México el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; adjuntando para tal efecto un ejemplar en original de dicha Gaceta, como anexo número 1, y permitiéndome manifestar al efecto la siguiente: Me inconformo con la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta en el Estado de México por violarse en mi agravio lo dispuesto y consagrado en el artículo 14 de nuestra constitución general de la república en íntima relación con el artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles y demás relativos y aplicables en relación con la valoración de la prueba, aplicado supletoriamente en materia agraria, ya que como lo he probado soy el poseedor de la parcela y para tal efecto lo acredité con las siguientes probanzas: 1.—LA CONFESIONAL.—A cargo de mi contraparte MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ TORRES, con la que quedó perfectamente probado a través de las posiciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima en que la misma absolvere reconoce plenamente que la única persona que ha estado en posesión de la parcela ha sido el promovente y que además queda establecida la pretensión de mi contraparte de despojarme, junto con su madre de la parcela denunciando en mi contra incluso, falsamente el delito de despojo, y que queda corroborado también la posesión de mi parte; y que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México no valora debidamente al emitir su dictamen o resolución correspondiente. 2.—LA TESTIMONIAL.—De los señores REMIGIO GARCIA SANCHEZ Y ROBERTO ARENAS HERON, testigos ofrecidos por mi parte y quienes al declarar al tenor de las preguntas que se les formularon y que fueron calificadas de legales establecieron que el único poseedor de la parcela ha sido el promovente quien ha venido trabajando dicha parcela y que también quedó probado que en ningún momento he estado

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de agosto de 1993 | No. 26

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad promovido por el C. Francisco Arenas Morales, del poblado Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3283, 3280, 2851, 2845, 2955, 2962, 2946, 3160, 3161, 3162, 3163, 3098, 3252, 3272, 3268 y 2861.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3200, 3193, 3198, 3199, 3201, 3246, 3250, 3242, 3243, 3247, 3253, 3251, 3248, 3249, 3248, 3191, 3197, 519-A1, 520-A1 y 521-A1.

(Viene de la primera página)

desavecinado del núcleo ejidal, y que como consecuencia siempre he venido laborando o trabajando la parcela, compuesta como ha quedado ya expuesto de las medidas y colindancias especificadas y que además y sobre todo insistió quedó probada mi posesión y la vecindad con el núcleo ejidal de Santiago Atocan y que las autoridades de la Comisión Agraria Mixta no valoró en todos sus extremos y resolvió en consideración en toda su amplitud, en todo su valor, esta probanza.—Pero además es motivo de mi inconformidad y con consecuencia me agravia la resolución puesto que como se desprende de los testigos ofrecidos por la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, existen contradicciones, substanciales o de fondo, que la Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, México no valora y no toma en consideración pese a sus notarias contradicciones en que incurrieron dentro del desahogo de esta prueba testimonial en incluso abundando más a través de las repreguntas que se le formularon a uno de los testigos y que deja entrever lógicamente la serie de contradicciones manifiestas. Así como el hecho de mi vecindad dentro del núcleo ejidal.—3.—LA DOCUMENTAL PUBLICA.—Consistente en las copias certificadas de la causa número 96/84, del juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Zumpango México, y de las que se desprenden por el delito de despojo en agravio

de LUZ RAMIREZ TORRES, y en mi contra del promovente y otro, y que de cuyo contenido también se desprende que ante la representación social de mi contraparte MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, señala como domicilio en la calle de Gantes sin número en el municipio de San Andrés Jaltenco, y que lógicamente está de manifiesto la desavecinidad de mi contraparte pero que además en el desglose de dicha documental encontramos: A).—Acta de investigación de usufructo parcelario ejidal que se practicó en el ejido de Santiago Atocan con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, copia certificada de la menor hija de mi contraparte ELSA GONZALEZ RAMIREZ, en la que se establece el domicilio de mi contraparte es el de San Andrés Jaltenco, con lo que queda corroborado nuevamente la desavecinidad de mi contraparte y debe tomarse en consideración además el tiempo que viene transcurriendo del nacimiento de la menor, de su comparecencia ante la representación social he incluso su comparecencia ante las autoridades de la Comisión Agraria Mixta, a efecto de poder captar y entender la desavecinidad en que ha incurrido mi contraparte y que en ningún momento valoró dicha comisión al dictaminar o resolver, la constancia de fecha 16 de mayo de mil novecientos ochenta y tres por medio de la cual al presidente del comisariado ejidal y los demás miembros de dicho comisariado establecen que el promovente es ejidatario reconocido en el núcleo ejidal, es persona que actualmente ha cumplido con las obligaciones señaladas por la Ley Federal de la Reforma Agraria vigente como son faenas, pago de contribuciones, pago de aguas para regadío y cooperación para el sostenimiento del equipo de bombeo, la investigación agraria de fecha 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, copia del certificado de derechos agrarios 1684875, de fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres expedido por la Dirección General de Información Agraria, Sub-Dirección del Registro Agrario Nacional, y otras constancias más, además de la resolución correspondiente y por medio de la cual el C. Juez del conocimiento dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar y que además quedó desierto el recurso de apelación interpuesto por el ministerio público, por no haber formulado los agravios correspondientes. 4.—LAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y PRIVADAS.—Consistentes en los recibos de pago y productos de cosecha que en forma concreta catorce recibos correspondientes a los ciclos agrícolas de 1964 a 1981, de 1983-1984, así como los de 1987 y 1988, y los recibos de cooperación a la sociedad ejidal de Santiago Atocán para gastos del ejido y demás documentales que presente y que fueron adjuntadas al expediente correspondiente y que insistió junto con las demás pruebas adminiculan mi situación legal de ser el único poseedor de la parcela y que mi contraparte en forma indebida ha pretendido quitarme e incluso despojarme como se desprende de la propia confesional de la misma. Y que en ningún momento fueron valoradas debidamente por la Honorable Comisión Agraria Mixta al no hacer el análisis, el estudio y la valoración lógica jurídica, que correspondía a estas probanzas de incluso a la presuncional en su doble aspecto legal y humana, y la de actuaciones. Y que como consecuencia de no haber un estudio profundo,

cuidadoso minucioso a efecto de poder dictaminar como debiera ser la Comisión Agraria Mixta, en ningún momento lo hizo violando como consecuencia como lo establezco en el premio de esta inconformidad la garantía constitucional consagrada en el artículo 14 del pacto federal resolviendo a la ligera y violando también las normas de valoración de las pruebas establecidas en el código instrumental para el D.F. de aplicación supletoria en materia federal y como consecuencia en materia agraria.—Por lo antes expuesto y fundado, a ustedes CC. MIEMBROS DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente pido: PRIMERO.—Se me tenga por presentado en tiempo y forma la inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el expediente que al rubro se indica y correspondiente al ejido de Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan perteneciente a Zumpango, Estado de México. SEGUNDO.—Tener por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, D.F., el que se indica, así como autorizados a los profesionistas para oír las y recibir las aún las de carácter personal y recoger toda clase de documentos, en su oportunidad procesal dictaminar y resolver que el promovente es el único poseedor de dicha parcela y que como consecuencia he probado lo manifestado.....”.

El recurrente anexó a su escrito de inconformidad como prueba de su parte la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 8 de febrero de 1989, en la que aparece publicada la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de septiembre de 1988.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias de autos el recurso de inconformidad que se resuelve fue presentado en tiempo y forma en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal el 9 de marzo de 1989, toda vez que la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de septiembre de 1988, se publicó en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 8 de febrero de 1989, adecuándose a la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que del estudio practicado al expediente formado con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal realizado en el poblado denominado “Santiago Atocan”, ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, así como del expedientillo del recurso que se resuelve, se llegó al conocimiento de que en el acta asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de abril de 1988, respecto del caso de que se trata, se asentó que: Se presentó la C. María de la Luz Ramírez Torres para manifestar que desde el año de 1975

el titular de la parcela abandonó la unidad de dotación y la estuvo trabajando durante algunos años porque esto, se ayudaba para sostener a sus hijos que resultaron de su matrimonio con el C. Francisco Arenas M., y posteriormente instauró un conflicto en contra del titular porque se metió a trabajar la parcela resultando el fallo emitido por la H. Comisión Agraria Mixta a su favor mediante expediente 150/84 de fecha 11 de septiembre de 1986, que se ejecutó por parte de la H. Comisión Agraria Mixta, sin embargo actualmente el C. Francisco Arana M., está en posesión de la parcela y no la deja trabajar. En el listado del registro Agrario Nacional sigue reconocido el C. Francisco Arana M., que actualmente es el tesorero del comisariado ejidal y la asamblea de ejidatarios solicita que se le sigan confirmando sus derechos agrarios al titular de la unidad de dotación por estar en posesión de la misma, y estar cumpliendo con todas sus obligaciones como ejidatario.....”.

CUARTO.—Que la Comisión Agraria Mixta en la entidad, al emitir su resolución respecto del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones del poblado de que se trata, el 2 de septiembre de 1988, en su resolutive primero decreta la privación de sus derechos agrarios entre otros al C. Francisco Arenas Morales titular del certificado número 1684875 para adjudicarlos a la C. María de la Luz Ramírez Torres.

Respecto a lo anterior, es importante señalar que al desahogarse la audiencia de pruebas y alegatos el día 26 de agosto de 1988, comparecieron a la misma los CC. Francisco Arenas Morales y María de la Luz Ramírez Torres, para ofrecer las pruebas y alegatos de su parte para acreditar el mejor derecho respecto de la unidad de dotación de que se trata. Pruebas que fueron valoradas por la Comisión Agraria Mixta observando los requisitos que para el caso establece el Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la especie, y que fueron suficientes, a juicio de esa Comisión para que en su resolución, se decretara la privación de derechos agrarios el titular Francisco Arenas Morales y adjudicárselos a la C. María de la Luz Ramírez Torres, tal y como se consigna en el párrafo precedente.

Ahora bien, de las pruebas ofrecidas, por las personas antes referidas, en dicho procedimiento, merece atención especial la referente a la resolución que con fecha 6 de septiembre de 1986, emitió la Comisión Agraria Mixta en el procedimiento regulado por la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos del 434 al 440, mediante la cual, se resuelve el conflicto que sobre la posesión y goce de unidad de dotación, confrontaban el titular Francisco Arenas Morales, con certificado de derechos agrarios número 1684875, con la C. María de la Luz Ramírez Torres, la cual determinó que esta última tenía mejor derecho para poseer esa unidad de dotación, así como para el reconocimiento de derechos agrarios correspondientes, resolución que fue ejecutada el día 11 de septiembre de ese mismo año.

En esas condiciones, es incuestionable que la Comisión Agraria Mixta al decretar la privación de derechos agrarios al titular Francisco Arana Morales, y adjudicárselos a la C. María de la Luz Ramírez Torres, en su resolución relativa al procedimiento de investigación de usufructo ejidal, no está haciendo otra cosa que ratificar su criterio contenido en su resolución emitida con motivo del conflicto por la posesión de la unidad de dotación que ambas confrontan, y que desde luego, se encuentra apegada en estricto a derecho, además de que no puede resolverse en otro sentido, pues en el supuesto de que la C. María de la Luz Ramírez hubiera abandonado el cultivo de esa unidad de dotación, no puede aplicársele la sanción prevista por la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en razón de que de la fecha de ejecución de la resolución del procedimiento de conflicto, a la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, no transcurrieron dos años.

En resumen, esta consultoría estima que el recurso de inconformidad representado por el C. Francisco Arenas Morales, contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 2 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 8 de febrero de 1986, es improcedente al comprobarse que dicha comisión observó las formalidades esenciales del procedimiento y respetó las garantías constitucionales a los involucrados en dicho procedimiento; sin que el recurrente haya presentado alguna prueba en contrario, por lo que procede dejar firme la citada resolución, para que surta sus efectos legales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—En atención a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución, se deja firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 2 de septiembre de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa, el 8 de febrero de 1989, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado denominado "Santiago Atocan", ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, con relación al recurso de inconformidad que hizo valer el C. Francisco Arenas Morales.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Francisco Arenas Morales y María de la Luz Ramírez Torres, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al comisariado ejidal del poblado denominado "Santiago Atocan", ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO AGRARIO

LIC. ANDRES ISLAS SORIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1970/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTINN BECERRIL (apoderado) NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. I.B.D. en contra de ESPERANZA GUILLEN DE REYES y MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiseis de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: terreno con construcción unifamiliar y maquinaria-equipos, ubicado en (casa) calle Tenancingo No. 603 colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, Estado de México; (empresa) Avenida Hidalgo Poniente No. 1503, colonia Nueva Oxtotilán en esta ciudad de Toluca, Méx., propietario de la casa ESPERANZA GUILLEN DE REYES, propietario de la maquinaria MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. medidas y colindancias del terreno: al norte: 10.00 m con calle Tenancingo; al sur: 10.00 m con Teresa Colín; al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes; al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez; superficie de: 153.00 m², uso actual casa habitación en remodelación, número de pisos dos: maquinaria y equipos: una máquina bastonera con capacidad hasta de 32 mm de diámetro y motor eléctrico G. E. de 5 H. P. N\$ 24,375.00; dos máquinas tornos copadoras de procedencia nacional, fabricadas por talleres Hernández, equipado con motor eléctrico marca Asea de 10 H. P. N\$ 37,050.00; una sierra circular con disco de 14" y con motor de 5 H. P. N\$ 4,387.50; dos máquinas pulidoras de banda de 3" on motor de 3 H. P. N\$ 13,455.00; una sierra circular de 3" con carril automático y con una desorridadora (una) descabezadora y (dos) bastoneras N\$ 48,750.00; terreno N\$ 32,130.00; construcción N\$ 73,164.00; maquinaria N\$ 128,017.50; total del avalúo N\$ 233,311.50.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra la dos terceras partes de la cantidad total del avalúo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3283.—5, 10 y 13 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1333/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO CUEVAS RODRIGUEZ en contra de GRACIELA MORALES DE CERDA, el suscrito juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: Toluca, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres,

Por presentado VICTOR HUGO CUEVAS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anunciación en forma legal de la venta de los bienes embargados en el presente, convocándose postores a la primera almoneda de remate, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, bienes consistentes en un refrigerador color gris, de dos compartimientos, marca Zitalli, serie No. 11246 usado 1.50 de altura por 40 centímetros de ancho y 60 centímetros de fondo, bien que fuera valuado en ochocientos nuevos pesos, por los peritos correspondientes, selándose para el desahogo de dicha almoneda las doce horas del día trece de agosto del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó el ciudadano juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas. C. Juez, C. Secretario. C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

3280—5, 6 y 9 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 415/93

ALFONSO ENRIQUE GUZMAN VELAZQUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto del predio urbano denominado Zacatenco, ubicado en términos de la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con Aurora y Benito Guzmán, antes Sebastián Guzmán y Luis Guzmán Velázquez, antes Juan Guzmán Sánchez; al sur: 53.50 m con Pedro Alva, antes Josefina Alva y Mariano Rodríguez, antes Juana Reyes M.; al oriente: 19.50 m con Mercedes Pérez Castillo y Octavio Martínez Sánchez, antes Benito Guzmán; poniente: 11.50 m con calle Zaragoza, antes calle Cuauhtémoc; teniendo una superficie de 829.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este poblado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles.—Otumba, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2851.—8, 22 julio y 5 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

RAFAELA MARTINA CERON HERNANDEZ, bajo el expediente número 345/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle de los Pinos, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, sin número específico de identificación denominado Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle de los Pinos; al sur: 10.00 m con sucesión de Romualdo Cerón; al oriente: 23.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez; al poniente: 23.00 m con Guillermo Ricardo Cerón Hernández, con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos con intervalo de diez días, por tres veces en cada uno de ellos. Dados a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 2845.—8, 22 julio y 5 agosto

MIGUEL BONIFACIO CERON HERNANDEZ, bajo el expediente número 346/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle de los Pinos, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango México, sin número específico de identificación y que se denomina Chacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle de los Pinos; al sur: 10.00 m con sucesión de Romualdo Cerón; al oriente: 23.00 m con Pedro García Badillo Alfredo; al poniente: 23.00 m con Federico Téllez, con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Dados a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 2845.—8, 22 julio y 5 agosto

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEFANTLA

E D I C T O

C. ERNESTO ABOGADO RODRIGUEZ, ALFREDO BARRERA GARCIA.

C RICARDO CABALLERO DELGADO, les demanda en el expediente número 552/1993-2, en juicio ordinario civil (el otorgamiento y firma de escritura), respecto de la casa ubicada en la calle de Super Avenida Lomas Verdes número 125, Sección de la Soledad en Lomas Verdes, Naucalpan, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: en 10.00 m con la Super Avenida Lomas Verdes, Vía pública de su ubicación; al suroeste: en 23.78 m con el lote 123; al suroeste: en 10 m con Paseo de la Soledad; al noroeste: en 23.55 m con el lote número 27; superficie de: 236.65 metros cuadrados, Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado, o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 2955.—14, 26 julio y 5 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 427/93

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA DEL ROSARIO ZABALZA SALGADO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 67, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 3, actualmente Santa Mónica; al poniente: 10.00 m con lote 22, que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los siete días de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2962.—14, 26 julio y 5 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA ORIARD ESTRADA

MARIA DEL TRANSITO NAVA, en el expediente marcado con el número 576/93 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto de los lotes de terreno marcados con los números 49 y 50 de la manzana 92 de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, los cuales miden y lindan: el lote 49, al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ontario; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie de: 153.00 m², y el lote número 50, al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ontario; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

INDUSTRIAS BIOLÓGICAS MEXICANAS, S.A. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL,

GUILLERMO GUADARRAMA ARIAS, en el expediente número 181/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 28, 29, 30, manzana 19; colonia Agua Azul, III Sección (grupo "C") de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.86 m con lote 27; al sur: 25.06 m con lote 31; al oriente: 27.00 m con Av. Central (hoy Adolfo López Mateos); al poniente: 27.00 metros con lote 4, 5 y 6; con una superficie de: 687.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

AURORA INTERNACIONAL S.A.

MA GUADALUPE NAVA SANTILLAN, en el expediente número 171/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno número 32, manzana 318, Col. Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, cuyas medidas y

colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Adelita; al poniente: 9.00 m con lote 6. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

GUADALUPE MENDEZ SANCHEZ

JUAN MENDEZ MELCOZA, con el expediente número 236/90, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapición del lote de terreno número 16 y 17, manzana 99, colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con calle Pantitlán, al oriente: 16.50 m con lote 14 y 15, al poniente: 16.00 m con Avenida Cerezos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

FLORENTINO CHICHINO FLORES Y/O C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO POR EL PRESENTE SE LE HACE SABER QUE:

GLORIA SANTOS AVALOS, con el expediente número 630/93, que se tramita en este juzgado, le demanda usucapición del lote de terreno número 8, manzana 19, de la colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 metros con lote nueve; al oriente: 10.00 metros con lote doce; al poniente: 10.00 metros con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2946.—16, 26 julio y 5 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA SUR, S.A.

ROSA ISLAS LUQUEÑO, en el expediente marcado con el número 1522/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, de la manzana 6/D, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 5.67 m con lote 7/D; al sur: 6.04 m con lote 5/D; al oriente: 9.00 m con la señora Juana Ruiz Vda. de Sánchez; al poniente: 9.00 m con la Avenida Adolfo López Mateos; con una superficie de 51.77 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mavisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3160.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO VELAZQUEZ RAMIREZ.

BERNABE DIAZ LOPEZ, con el expediente 1169/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno 46 de la manzana 16, Colo. Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3161.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SANTOS ANAYA ROBLES y BENITA RIVERA ESTRADA, en el expediente marcado con el número 662/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 345, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle la Joaquinita; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mavisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3162.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 663/93

LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA,

FELIPE GOROSPE QUIRIS, le demandó en al vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana número 58, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 12; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, queda en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las recojan.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3163.—26 julio, 5 y 17 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1368/93

Segunda Secretaría

FIDEL GARCIA CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tetitla, ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 53.20 m con Domingo García Ayala; al sur: en dos líneas la primera de 26.20 m con Lucio García Ayala; la segunda de 27.00 m con Plácido García Ayala; al oriente: 25.50 m con calle Juárez; al poniente: en dos líneas, la primera de 12.70 m y la segunda de 12.60 m con Plácido García Ayala; con una superficie total aproximada de 1,005.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3098.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1248/92, En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTINO L. JUAREZ JIMENEZ Y/O ROBERTO MORALES, en su carácter de endosatarios en procuración de FELIPE RODRIGUEZ CASTRO, en contra de MARIA SONJANO ROBLED, se anuncia en forma legal la segunda almoneda, la venta del bien embargado, consistente Automóvil marca Chevrolet, Citación, modelo 1983, con placas de circulación 867 C.F.T. del Distrito Federal, con número de Registro Federal de Automóviles 6833657, motor número DS-102168, serie IX68XDS102168, color azul marino, regular estado en la suma de SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. misma que tendrá verificativo las 11.00 horas del día 31 de agosto del año en curso, con deducción de un diez por ciento, por lo tanto expídanse los edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos o puerta de este juzgado, en los términos señalados, debiendo de mediar cuando menos siete días entre la publicación del último edicto y a la fecha de almoneda.

Publíquese por tres veces cada tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados de este H. Juzgado.—Dados en Chalco, Méx., a los 15 días de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

3252.—2, 5 y 10 agosto.

Exp. 975/93, SUSANA TENORIO PAEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio particular denominado "Archicofradía de Jesús", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Méx., que mide y linda; norte: 5.65 m con avenida 5 de Febrero; sur: 5.65 m con José María Lozano V., oriente: 20.65 m con Juan Manuel Guerrero, poniente: 20.65 m con José María Lozano V., con superficie aproximada de: 116.672 m². y 91.473 m². de casa.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 7 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3252.—2, 5 y 10 agosto.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1166/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MARQUEZ MARTINEZ en contra de FELICIANO MARQUEZ MARTINEZ, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día quince de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en el juzgado en que se actúa, sirviendo como base del remate la cantidad de (setenta millones o su equivalente en nuevos pesos), y siendo objeto del mismo la casa ubicada en el número doscientos seis, Avenida Vía Morelos, colonia Nuevo Laredo, municipio de Ecatepec de Morelos, México, lote catorce y negociación denominada Vidriera Ecatepec, con Registro Federal de Causantes MAMF-471120 y cédula de empadronamiento 977513, ubicado en dicho inmueble, así como el inmueble ubicado en la Vía Morelos lote 24, manzana 01, Ecatepec, México, se expide a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3272.—4, 5 y 6 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 883/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V. en contra de DOMINGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o GRACIELA RODRIGUEZ MARTINEZ. El C. juez señaló las doce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un automóvil Nissan 1991, cuatro puertas austero, color azul con blanco, motor F16-337 567, serie ILB12-12826, Registro Federal de Vehículos 17916, placas 58 JTR, vestidura color gris, radio de agencia AM FM, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de diecisiete mil quinientos nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores y acreedores.—Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 3268.—4, 5 y 6 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANASTACIA RODRIGUEZ CUEVAS, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 726/93, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Sta. Cruz, ubicado en el barrio de Huitznahuac, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Severiana Cortés Cortés; al sur: 24.00 m con Roberto Cortés Osorio; al oriente: 15.00 m con calle de la Ronda; al poniente: 15.00 m con Roberto Cortés Osorio; con superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2861.—8, 22 julio y 5 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 713/93, ROSA FLORES DE VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en paraje Cerro Cuate, en Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 54.40 y 58.50 m con Serafín Flores y Miguel Juárez B.; sur: 52.60, 11.00 y 61.50 m con Marcelino Vega y Pastor Blancas; oriente: 54.30, 24.10 y 19.00 m con camino y Pastor Blancas; poniente: 70.10 y 16.00 m con Cruz Chávez, Roberto Blancas y Miguel Juárez, B., superficie de: 10.884 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3200.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1251/93, GABRIEL FLORES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 249.00 m con Alberto Pichardo Ayala; sur: 254.00 m con Victorino Lagunas Hernández; oriente: 52.00 m con Antonio Pichardo Ayala; poniente: 52.00 m con arroyo y terrenos de la Loma del Capulín; ext. sup.: 13,078.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3193.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1252/93, ADELA BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con construcción, ubicado en Allende s/n., cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 12.10 m con la calle Allende; sur: en dos líneas 6.60 m en una y 4.00 m en la otra con Garpar Bernal García; oriente: en dos líneas 14.30 m en una con Ma. de los Angeles Pérez Sánchez y 2.10 m en la otra con Gaspar Bernal García; poniente: en dos líneas 8.50 m en una y 5.30 m en la otra con una entrada vecinal. Ext. Sup.: de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3193.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1253/93, GERARDO TRUJILLO FUENTES y VICENTA PERDOMO OGUELDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.77 m con Samuel Sánchez Frías; sur: 11.00 m con Juan Bernal Pedroza; oriente: 9.22 m con Dr. Samuel de la Serna; poniente: 9.78 m con Samuel Sánchez Frías. El. Sup.: 103.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3193.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1254/93, MA. DOLORES TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 36.00 m con una entrada vecinal; sur: 29.70 m con Armando Bernal García; oriente: 67.00 m con Marcelina González; poniente: 62.00 m con Pompeya González. Ext. Sup.: 2,118.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3193.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1109/93, CARMEN ZAREÑANA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 23.50 m con Inocenta Lagunas, al sur: 23.50 m con Melquiades Millán, al oriente: 5.00 m con callejón de su ubicación, al poniente: 5.00 m con Crescenciano Acosta.

Superficie aproximada de: 116.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3198.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1121/93, IGNACIO GARCIA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 31.80 m con José Romero Popoca, al sur: 32.90 m con Margarita Nájera, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con Miguel Nájera.

Superficie aproximada de: 258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3198.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1106/93, ROBERTA DIAZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 6, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 7.10 y 9.50 m con Angélica Calderón viuda de Carrillo y Calle Cuauhtémoc, al sur: dos líneas: 6.70 m y 9.90 m con María de Jesús Montes de Oca viuda de Martínez y Lidia G. Gutiérrez Téllez, al oriente: 52.80 m con Guadalupe Flores Cruzalta y Galación Maya, al poniente: tres líneas: 14.40 m 8.40 m y 29.80 m con Lidia G. Gutiérrez Téllez y Angélica Calderón viuda de Carrillo.

Superficie aproximada de: 521.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3198.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1119/93, EVERARDO SERRANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Salitre", domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 26.00 y 7.00 m con Justo Serrano y Macario Colín, al sur: dos líneas: 18.00 y 22.20 m con Amalia Ayala y Miguel García, oriente: dos líneas: 8.00 y 9.20 m con Macario Colín y José Delgado, al poniente: dos líneas: 14.15 y 4.00 m con calle Amalia Ayala.

Superficie aproximada de: 522.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3198.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1118/93, JUANA GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Las Guitarras S/N, Col. Las Guitarras, municipio de Chalma, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con carretera a Las Guitarras, al sur: 10.00 m con Gotera de Peña, al oriente: 28.00 m con Enrique Villegas Salinas, al poniente: 28.00 m con Miguel Chávez N.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1116/93, HUMBERTO MILLAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Xochiaca en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 8.45 m con Salvador Millán Anaya, al sur: 8.10 m con carretera a Xochiaca, al oriente: 33.55 m con Salvador Millán Anaya, al poniente: 37.50 m con Delfino Millán Moreno

Superficie aproximada de: 300.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1117/93, EFIGENIA MORENO VIUDA DE MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Xochiaca Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 15.90 m con Delfino Millán Moreno, al sur: 16.45 m con carretera a Xochiaca, al oriente: 16.40 m con Humberto Millán Moreno, al poniente: 30.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 369.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 738/93, SR. FIDEL LINARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo S/N, Santiago Tianguistenco, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 17.80 m con avenida Quintana Roo, al sur: 4.10 y 13.20 m con Santiago Carmona y Gerardo Linares Guzmán, al oriente: 8.80 m y 8.70 m con la calle de Gómez Farías y Gerardo Linares Guzmán, al poniente: 15.84 m con la señora Isabel Linares Guzmán.

Superficie aproximada de: 186.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1110/93, MARIA MENDOZA VELAZQUEZ Y MA. TERESA PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No 307, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m con Angela Vázquez González, al sur: 9.50 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 23.80 m con Fulgencia Pérez Revnoso, al poniente: 23.90 m con Jesús, Rodolfo y José Pérez García.

Superficie aproximada de: 226.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1142/93, GASPARD GARDUNO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Remedios No. 509, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 9.36 m con Javier Pompa, al sur: 6.76 m con Carmen Garduño Martínez, al oriente: 6.23 m con Basílica de San Clemente "El Calvario", al poniente: 5.72 m con Calzada de Los Remedios.

Superficie aproximada de: 48.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1112/93, ELFEGO RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Som. Con. San Juan Tetitlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 105.00 m con Noroeste y camino, al sur: 100.00 m con zanja, al oriente: termina en triángulo, al poniente: 45.00 m con Cresenciano Alva.

Superficie aproximada de: 2,362.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1111/93, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.80 m con Margarita Ocampo Velasco, al sur: 17.70 m con Enrique Ocampo Velasco, al oriente: 8.60 m con calle sin nombre, al poniente: 11.20 m con Enrique Ocampo Velasco.

Superficie aproximada de: 180.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1114/93, LUCRECIA MILLAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 19.00 m con Carlos Millán Durán, al sur: 23.00 m con carretera a Zepayautla, al oriente: 70.00 m con Rosa Millán Villa, al poniente: 57.30 m con Juan Sotelo Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,336.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1108/93, J. PORFIRIO MONDRAGON COLINDRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Tepalcatepec dom. conocido del municipio de Tenancingo, Edo. de México, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 31.50 m con Eulogia Bustos Mérida; al sur: 12.00 m con Rogelio Becerril Arriaga; al oriente: 51.00 m con el Pan-teón; al poniente: 40.00 m con una calle.

Con una superficie aproximada de: 989.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 820/93, MARIA RAMOS DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide Sur No. 119, en el municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 18.30 m con Luis Gómez; sur: 18.30 m con Herminia Cruz; oriente: 5.00 m con Herminia Cruz; poniente: 5.00 m con calle de Iturbide.

Superficie aproximada de: 91.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1123/93, RICARDO VARGAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 27.60 m con el ejido de Tenancingo; sur: 30.00 m con Gerardo Vargas Díaz; oriente: 35.49 m con camino; poniente: 34.35 m con María de la Luz Zamudio Bernal. Superficie aproximada: 1,005.70

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1113/93, GEORGINA MORENO ZARUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo Norte No. 318, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 15.95 m con Bárbara Calvo Domínguez; al sur: 15.95 m con Eduardo Mejía; al oriente: 5.20 m con Félix Bernal; al poniente: 5.70 m con calle de Abasolo Norte. Superficie aproximada de: 86.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1143/93, LUCRECIA MILLAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Zepayautla d/c., del municipio de Tenancingo, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 118.00 m con Ramón Millán y Elpidio Estévez; sur: 136.00 m con Manuel González; oriente: 43.00 m con Delfina Suárez; poniente: 73.00 m con Mardonio Rodríguez.

Superficie aproximada: 7,366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1144/93, ADULFO CRUZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Ixtapan de la Sal, domicilio conocido, mpio. de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.75 m con carretera Ixtapan-Tenancingo; sur: 12.80 m con Zamora Cruz Bustos; oriente: 22.50 m con calle; poniente: 22.50 m con Martha Valero Pedroza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1120/93, PERFECTA AMALIA AYALA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en domicilio conocido "El Salitre", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Everarso Serrano S.; al sur: 18.00 m con Miguel García; al oriente: 4.00 m con Everardo Serrano S.; al poniente: 6.00 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1115/93, DELFINO MILLAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Kochiaca en Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 17.50 m con Salvador Millán Anaya, al sur: 15.90 m con Efigenia Moreno de Millán, al oriente: 21.70 m con Humberto Millán Moreno, al poniente: 20.40 m con callejón.

Superficie aproximada de: 367.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1107/93, PROFRA. ABEL DE LOS SANTOS REVUELTA Y PROFRA. MARIA GUADALUPE PINEDA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 11.50 m con José Serrano Romero, al sur: 11.50 m con calle, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con herederos del señor Juan Gómez.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1o. de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3198 —28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1217/93, JOSE MARIA GARCIA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Juan García; sur: 40.00 m con la misma propiedad y Mardonio Díaz G.; oriente: 5.00 m con Apantle de Agua de Riego; poniente: 5.00 m con la calle; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1218/93, HACIENDA MALINALCO, S.R.L. C.V. REP. por CARLOS BOCKMAN CASTAÑEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Ocotlapan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 308.00 m con Ezequiel Reynoso y Suc. de Gregorio Catzín; sur: 360.00 m en línea ondulada con un cerro; oriente: 28.50 m con Andrés Achiquén; poniente: 21.00 m con Pedro Cerón y cerro; superficie aproximada de: 20,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1446/92, C. CECILIO BALESTEROS ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con camino; sur: 11.00 m colinda con Eduardo Ballesteros Ortega; oriente: 12.30 m colinda con Abraham Ballesteros Ortega; poniente: 12.30 m colinda con Gudella Zepeda; superficie aproximada de: 135.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1465/92, C. ELVIRA SUAREZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 8.75 m colinda con Francisco Dávila; sur: 8.75 m colinda con calle Galeana; oriente: 54.70 m colinda con Moisés Dávila Morales; poniente: 54.70 m colinda con Simón Solano M.; superficie aproximada de: 479.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1189/92, C. PAULA LUZ TOVAR FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, mide y linda: norte: 63.15 m con el Río de Ameyalco; sur:

65.30 m con María Troche de Ramos; oriente: 56.00 m con Pedro Gutiérrez; poniente: 53.20 m con Benito García; con una superficie aproximada de: 3506.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1450/92, C. FRANCISCA BUSTAMANTE ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Sur de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 9.97 colinda con María de la Luz Bustamante; sur: 9.97 m colinda con zanja nacional; oriente: 100.70 m colinda con Tomasa Mejía y Fortino Contreras; poniente: 100.70 m colinda con Simón Meza Romero; superficie aproximada de: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1466/92, C. BLAS SUAREZ OSORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 23.50 m colinda con Raquel Suárez; sur: 15.00 m colinda con Miguel Jiménez y Gerardo Suárez; oriente: 16.00 m colinda con zanja; poniente: 16.00 m colinda con Cecilia Suárez; superficie aproximada de: 307.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1458/92, C. VICTOR ROBLES SOLANO y LEONARDO ROBLES SOLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Morales de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Margarita Suárez; sur: 10.00 m colinda con Reynalda Robles; oriente: 6.30 m colinda con Isabel Suárez; poniente: 7.80 m colinda con calle Genaro Morales; superficie aproximada de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1455/92, C. EVA GUTIERREZ ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 38, de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 12.25 m colinda con Diego Gutiérrez; sur: 12.25 m colinda con Juan Flores; oriente: 20.42 m colinda con Miguel Gutiérrez; poniente: 20.42 m colinda con calle Hidalgo; superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1454/92, C. EMILIO MONTAÑO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 10 de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 9.60 m colinda con Eliseo Solano; sur: 9.60 m colinda con calle Aldama; oriente: 10.20 m colinda con Andrés Gutiérrez; poniente: 10.20 m colinda con Benito Montaña; superficie aproximada de: 97.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1460/92, C. CECILIO RAMIRO CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza de San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: norte: 9.50 m colinda con calle sin nombre y Cerrada de Zaragoza; sur: 9.50 m colinda con Claudia Morales Torres; oriente: 48.50 m colinda con María de los Angeles Morales; poniente: 48.50 m colinda con Emma Morales Torres; superficie aproximada de: 460.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1449/92, C. JUAN OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Carmona, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Zenón Nava; sur: 10.00 m colinda con camino; oriente: 23.15 m colinda con Luisa Morales Cerezo; poniente: 23.15 m colinda con Sabino Osorio Martínez y Carlos Osorio Martínez; superficie aproximada de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1240/93, VICTORIA SOMBRA CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de la Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.25 m con Andrés Sombra; sur: 22.00 m con Jaguey y otro; oriente: en dos lados de 20.00 m con calle y 33.00 m con Jaguey; poniente: 48.50 m con Elidoro Sombra; superficie aproximada de: 1,168.87 m²., predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto.

Exp. 1218/93, OMAR ELIECER CALVO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Av. Juárez s/n., Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con la Sra. Ramona Covarrubias Rojas; sur: 20.00 m con la Sra. Martina Flores de Juárez; oriente: 10.00 m con calle nueva; poniente: 10.00 m con la Sra. Martina Flores de Juárez; superficie aproximada de: 200.00 m²., predio denominado Cualquileale.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1217/93, RAMONA COVARRUBIAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Av. Juárez, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con la Sra. Joaquina Ortega Juárez; sur: 20.00 m con el Sr. Omar Eliecer Calvo González; oriente: 10.00 m con calle nueva; poniente: 10.00 m con la Sra. Martina Flores de Juárez; superficie aproximada de: 200.00 m²., predio denominado Cualquileale.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 1140/93, MARCELINO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 45.00 m y linda con calle; sur: 45.00 m y linda con calle; oriente: 121.00 m y linda con Rafaela García; poniente: 121.00 m y linda con Juan García S., con José García S.; superficie aproximada de: 5,467.00 m²., predio denominado Mesita

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 227/93, ALEJANDRO MATEOS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 18.00 m con Guadalupe Sánchez González; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 63.00 m con libramiento; poniente: 63.00 m con Virginia Sánchez González; superficie aproximada de: 882.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3199.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1037/93, ENRIQUE RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro, poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 97.50 m con camino nacional, hoy camino del Acueducto; sur: 55.00 m y 50.00 m con la Laguna; oriente: 142.50 m con Crescencio Rocandio; poniente: 132.00 m con Macedonio Rocandio y 5.00 m con la Laguna; superficie aproximada de: 13,437.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canacho.—Rúbrica. 3201.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1558/92, C. ANGEL GUTIERRFZ CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo en Santiago Analco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.50 m colinda con Roberto Salazar; sur: 22.50 m colinda con calle Miguel Hidalgo; oriente: 15.70 m colinda con Alejandra Chávez; poniente: 15.70 m colinda con Apolinar Peredo Teófilo.

Superficie aproximada: 353.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1356/92, C. JOSE ALVARO CAMACHO SEGURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano de Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.06 m colinda con el Río; sur: 13.06 m colinda con Pauseno Camacho; oriente: 46.00 m colinda con Alvaro Camacho Segura; poniente: 48.00 m colinda con Jesús Aguilar Camacho.

Superficie aproximada de: 613.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1482/92, C. COSME MORALES CRUZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 228, Col. Sta. Ma. Atarasquillo, mide y linda; norte: 18.00 m colinda con Alfredo Morales Cruz; sur: 12.10 m colinda con Félix Morales Morales; oriente: 15.00 m colinda con Simón Bolívar; poniente: 12.80 m colinda con Félix Morales.

Superficie aproximada: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1353/92, C. CELIA DE LA CRUZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrito Mexicano en San Mateo Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m colinda con José González; sur: 25.00 m colinda con José Hernández; oriente: 110.00 m colinda con Hilario de la Cruz; poniente: 109.00 m colinda con Perfecto Morales.

Superficie aproximada: 2792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1403/92, C. ODAVIA RUIZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Tabla del Potrero en Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 49.10 m colinda con David Ruiz Gutiérrez; sur:

48.00 m colinda con Antonio Nieto Gallegos; oriente: 25.00 m colinda con calle San Antonio; poniente: 25.00 m colinda con Rodolfo Ruiz Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1213.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1404/92, C. ODAVIA RUIZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo No. 17, Xonacatlán, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.85 m colinda con José Mejía y 5.55 m colinda con Lorenzo Espinoza; sur: 15.40 m colinda con calle Hidalgo; oriente: 11.70 m colinda con David Ruiz y 12.44 m colinda con Lorenzo Espinoza; poniente: 24.14 m colinda con Juan Romero.

Superficie aproximada de: 302.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1402/92, C. GABRIEL FERNANDO GONZALEZ RUARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 7.75 m colinda con Fernando González Ruaro; sur: 10.30 m colinda con Prisciliano Calzada; oriente: 30.30 m colinda con Santos Esquivel; poniente: 23.80 m colinda con Atenógenes Estrada.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 490/92, C. AMADA ARANA ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; 187.00 m colinda con caño viejo; sur: 197.00 m colinda con Benjamín López; oriente: 38.00 m colinda con Victoria Arana; poniente: 41.00 m colinda con Claudio Reyes.

Superficie aproximada: 7584 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1084/92, C. LINA PATRICIA VARELA LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Amomolulco Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con Jesús Tovar; sur: 24.00 m con Camelia Varela León; oriente: 21.00 m colinda con Isabel León; poniente: 19.00 m con vecino de San Mateo Atarasquillo.

Con una superficie de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1478/92, C. PONCIANO GARCIA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Cedro en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m colinda con José García G. y 1.40 m con Santiago García; sur: 4.00 m colinda con Julio Secundino; oriente: 6.80 m colinda con Santiago García y 21.90 m con el mismo colindante; poniente: 29.70 m colinda con calle del Cedro.

Superficie aproximada: 259.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1481/92, C. ALFREDO TIBURCIO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sta. Ma. 209 en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 16.60 m colinda con Anastasio Tiburcio; sur: 16.35 m colinda con Fernando Morales; oriente: 14.40 m colinda con Manuel Morales; poniente: 11.90 m colinda con Fernando Morales.

Superficie aproximada: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1357/92, C. JUANA CAMACHO SEGURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Llano de Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 35.94 m colinda con Río San Mateo; sur: 34.94 m colinda con J. Edelmira Camacho Angeles; oriente: 16.55 m colinda con Alvaro Camacho Segura; poniente: 18.66 m colinda con Pauseno Camacho.

Superficie aproximada: 623.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1355/92, C. JUANA EDELMIRA CAMACHO ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Llano en Sta. Ma. Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 34.94 m colinda con Juana Camacho Segura; sur: 34.94 m colinda con Jesús A. Aguilar Camacho; oriente: 16.55 m colinda con Alvaro Camacho Segura; poniente: 18.66 m colinda con Pauseno Camacho.

Superficie aproximada: 613.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 488/92, C. ROSA MARIA SAMBRANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Magdalena en San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.10 m colinda con Juana Flores; sur: 10.10 m colinda con Juan Flores; oriente: 16.00 m colinda con Gerardo González Núñez; poniente: 16.00 m colinda con Gerardo González Núñez.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1479/92, C. MARCOS ALEJANDRO GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alferez No. 21, en San Mateo Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 5.25 m colinda con Néstor Alejandro Gutiérrez, 2.50 m con calle Alferez; sur: 10.15 m colinda con Epifanio Ramos; oriente: 22.50 m colinda con Antonio Báez y 18.25 m colinda con Epifanio de la Cruz; poniente: 18.25 m colinda con Néstor Alejandro Gutiérrez y 17.90 m mismo colindante.

Superficie aproximada: 198.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1512/92, C. RODOLFO MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Pérdido No. 113, en San Nicolás de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m colinda con Salvador López; sur: 25.00 m colinda con Estela Montes de Oca Vázquez; oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m colinda con Armando Montes de Oca Vázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1161/92, MARIA DEL CARMEN APARICIO DE URBINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Ameyalco, en San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 32.40 m colinda con Eva Aparicio de Reyes; sur: 32.40 m colinda con Natividad Aparicio de García; oriente: 38.92 m colinda con Escuela Primaria 20 de Noviembre; poniente: 39.45 m colinda con Felipe Gutiérrez.

Superficie aproximada: 1172.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 489/92, C. HECTOR AMOS FRANCO REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 68.00 m colinda con Epifanio Ramírez; sur: 68.00 m colinda con Juan Franco; oriente: 6.70 m colinda con Juan de la Cruz Reyes; poniente: 6.70 m colinda con vereda.

Superficie aproximada: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1523/92, FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, MA. DEL SOCORRO RUIZ MENDOZA DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 223, Col. Barranca Seca, en Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 54.80 m colinda con Tomasa Gutiérrez Z. y el señor Alfredo Almeida; sur: 55.47 m con Ernesto García; oriente: 25.00 m con María Cruz Fernández García; poniente: 24.70 m con Agustín Fernández Gaytán.

Con una superficie aproximada de: 1353.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica, 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1483/92, C. LORENZO DE LA CRUZ SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama s/n., en Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 43.50 m colinda con Rosendo Martínez; sur: 34.50 m colinda con Yolanda Luna Ramírez; oriente: 23.05 m colinda con Rodolfo Reyes; poniente: 34.96 m colinda con calle Juan Aldama.

Superficie aproximada de: 1070.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica, 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1484/92, C. ISELA ZUÑIGA TORIBIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mérida s/n., en San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.40 m colinda con Omar Zúñiga Toribio; sur: 10.30 m colinda con Guzmán Allende González; oriente: 10.65 m colinda con Guzmán Allende González; poniente: 10.65 m colinda con Victoriano Cordero.

Superficie aproximada: 110.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica, 3246.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente número 398/93, OBDULIA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 38.50 m con José Morales Rosalez; al sur: 38.50 m con Guillermina Miranda García; al oriente: 11.00 m con Carlos Reyes García; y al poniente: 11.00 m con calle sin nombre; con superficie de 423.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

Expediente número 385/93, FRANCISCA MENDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Angel Valdés; al sur: 17.30 m con Odón Vieyra; al oriente: 13.75 m con Odón Vieyra; y al poniente: 15.00 m con la calle de Lerdo hoy Ignacio Allende; con superficie de 219.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Ixtlahuaca, Méx., a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 402/93, FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., en el municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 19.25 m con Sr. Quijada; al sur: 19.25 m con Guillermo Hernández Méndez; al oriente: 10.15 m con Sr. Quijada; al poniente: 10.15 m con calle Ocampo, hoy Lic. Benito Juárez, superficie aproximada de: 204.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 403/93, ERNESTO SUAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Joaquín municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a la Purísima; al sur: 12.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 50.00 m con José Contreras; al poniente: 50.00 m con José Contreras González; superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 26 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 432/93, REYNA GUADALUPE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Huemeta, municipio de Xocotlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Rafael Martínez; al sur: 29.00 m con Job Sandoval Cid; al oriente: 70.00 m con Rafael Martínez; al poniente: 69.00 m con Job Sandoval Cid.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

Expediente número 386/93, FRANCISCA MENDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la antigua calle de Ocampo, hoy Lic. Benito Juárez, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: tres líneas, la primera en dirección hacia el sureste 4.04 m, la segunda quiebra de norte a sur de 1.55 m y la tercera de 28.37 m que forma el lado noreste, éste viento colinda con Raúl García López, Bulmaro Vieyra y Francisco Reyes M.; al sureste: dos líneas, la primera 26.70 m que constituye el lado sureste y la segunda de oriente a poniente 5.45 m linda con Francisco Garduño; al oriente: 3.95 m linda con Alicia Rojas; y al poniente: 25.60 m con calle de Ocampo que es la de su ubicación y que actualmente se llama Lic. Benito Juárez, superficie de 456.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3250.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 7216, VICENTA VERGARA VDA. DE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.66 m con calle Juan Flores y casas; sur: 20.10 m con Faustino Cruz Cortés; oriente: 21.80 m con Juan Vergara Verdura; poniente: 17.60 m con Rosa Vergara Vda. de Rodríguez; superficie aproximada de: 210.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 7398, ANTONIO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 36.15 m y colinda con Marco Antonio Marín Fragozo; sur: 36.10 m y colinda con Ing. Fernando Barrutia P.; oriente: 25.10 m y colinda con propiedad particular; poniente: 24.85 m y colinda con calle de los Misterios; superficie aproximada de: 902.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 7 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 5032, OFELIA PLIEGO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 100.00 m con calle 5 de Febrero; sur: 100.00 m con Juan Flores y Emeterio de la Rosa; oriente: 46.00 m con calle Guerrero; poniente: 53.09 m con calle de Bravo; superficie aproximada de: 4,090.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 8 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 7133/93, MANUEL AGUILAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Lino Aguilar; sur: 10.00 m con Guadalupe Soriano; oriente: 12.23 m con Gustavo Aguilar Reyes; poniente: 12.23 m con Gustavo Aguilar R.; superficie aproximada de: 122.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 10 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 7134/93, GUSTAVO AGUILAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Lino Aguilar, 10.00 m con Lino Aguilar; sur: 10.00 m con Guadalupe Soriano, 10.00 m con Guadalupe Soriano; oriente: 12.23 m con Jorge Yescas y 12.23 m con Manuel Aguilar; poniente: 12.23 m con Manuel Aguilar, 12.23 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 244.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 10 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 7228, SALOMON CASTREJON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Juchitepec, mide y linda: norte: 21.45 m con Guillermina Toris de Martínez; sur: 21.20 m con Pedro Toris Calvo; oriente: 11.00 m con calle Abasolo; poniente: 11.00 m con Catalina Chávez; superficie aproximada de: 238.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 10 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 7277, ALBERTO CASTRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.00 m con Cristóbal Valencia y Francisco Santamaría; sur: 22.80 m con Leonor Quiroz; oriente: 12.60 m con calle Allende; poniente: 12.40 m con Leonor Ríos y Alejandro Galván García; superficie aproximada de: 285.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 10 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 1140/93, FRUMENCIO DELGADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Coatepec H., kilómetro 1, Den. Las Cuevitas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Carr. Coatepec Harinas y derecho de vía; sur: 10.00 m con Frumencio Delgado Mendoza; oriente: 37.65 m con Miguel Nájera Salgado; poniente: 41.80 m con R. Elda Estrada Aranda; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1141/93, SERAFIN SOLIS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con María Terrón; sur: 26.00 m con Pablo Solís Sánchez; oriente: 46.00 m con carretera a San José; poniente: 43.00 m con Suc. de Gregorio González Solís; superficie aproximada de: 840.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 28 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1100/93, CRESENCIO PEDROZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 87.50 m con Juvenal Velazco; sur: 64.50 m con Eleuterio Carreño; oriente: 103.00 m con Enrique Fuentes y otros; poniente: 47.00 m con Juvenal D. Velazco; superficie aproximada de: 6,125.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1101/93, ANA MAYOLA ZARZOSA ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno urbano ubicado calle Río Lerma s/n., municipio de Barr. de Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.00 m con Evangelina Licona J. de Espinosa; sur: 11.0 m con calle Río Lerma; oriente: 47.70 m con resto del terreno; poniente: 47.70 m con Matín Nava Vizzueth; superficie aproximada de: 524.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1172/93, JAVIER GARCIA ACACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 147.00 m con Petra García; sur: 125.00 m con Ricardo Guadarrama; poniente: 57.00 m con un arroyo; superficie aproximada de: 17,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 1173/93, JAVIER GARCIA ACACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 205.00 m con Ernesto González; sur: 208.00 m con Guillermo Nájera; oriente: 29.00 m con calle pública; poniente: 30.00 m con calle vecinal; superficie aproximada de: 6,092.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 786/93, MACEDONIO HINOJOSA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en tres líneas de 68.00, 76.00, 58.00 m y linda con Juan Reyes y Adolfo Nieto; sur: 186.40 m linda con carretera a Zitácuaro; oriente: 90.00 m linda con Celio Acevedo; poniente: en cuatro líneas de 19.00, 16.00, 58.60 y 100.60 m linda con Roberto Nieto, Samuel Nieto y Juan Reyes; superficie aproximada de: 26,969.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 29 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3246.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8959/93, C. JESUS ORTEGA VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Niños Héroe s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, en Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Anita Martínez Díaz; al sur: 14.00 m con callejón Niños Héroe; al oriente: 12.00 m con Carmela Martínez; al poniente: 11.60 m con Vidal Aguilar Flores; superficie de: 164.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3242.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 9001, ROQUE SANTAMARIA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Blanca, municipio de distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Manuel López; sur: 30.00 m con calle Prolongación E de Abril; oriente: 24.75 m con Aurelio Cuarto; poniente: 24.75 m con Gregorio Cuarto; superficie aproximada de: 742 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3243.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 8434/93, C. PATRICIA REYES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vicente Guerrero s/n., en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.50 m con Mateo García; al sur: 25.00 m con Privada de Vicente Guerrero y Javier Garduño; al oriente: 14.75 m con María Zárate Espinoza; al poniente: 14.30 m con Salvador Pérez Rebollo; superficie: 352.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3247.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 8576/93, C. GREGORIA MARIANO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Chapingo s/n., en San Blas Totoltepec, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Irene Mena Hernández; al sur: 24.00 m con Juana Plácido Mendoza en representación de la menor Elvira Mariano Castro; al oriente: 17.85 m con servidumbre de paso; al poniente: 17.85 m con calle Río Chapingo; superficie de: 428.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3253.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 395/93, CELSO COLIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 70.00 m con José Colín y Maldomero Colín Pérez; al sur: 95.0 m con barranca; al oriente: 105.00 m con barranca y José Colín Colín; al poniente: 3 líneas de 143.00 quiebra hacia el norte 8.00 m y nuevamente hacia el norte 19.00 m con Elena Colín y Lucía del Carmen Colín Colín; superficie de: 14,198.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3251.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 394/93, FAVOR DE CELSO COLIN PEREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 25.00 m con José Colín Colín; al sur: 25.00 m con carretera vecinal; al oriente: 33.00 m con José Colín Colín; al poniente: 30.00 m con Cruz Acevedo Mata; superficie 787.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3251.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 396/93, promueve CELSO COLIN PEREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diximoxi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 93.00 m con José Colín Colín; al sur: 35.00 m con barranca; al oriente: 57.00, 8.00, 17.00 m con Alicia Colín Colín; al poniente: 70.00 m con barranca; superficie: 4,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 28 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3251.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 377/93, a favor de JULIAN ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, del municipio de El Oro, México, mide y linda: al norte: 46.10 m con Enrique Ayón Preciado; al sur: 34.05 m y 12.74 m con José Flores; al oriente: 7.20 m con Octavio Carreño; al poniente: 10.40 m con camino vecinal; superficie de: 501.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3251.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1124/93, LETICIA CLIMACO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Esteban, Ecacitlán, denominado La Casa d/c., municipio

de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.00 m con Ricardo Juárez Juárez; sur: 13.00 m con Ignacio Ramírez Meléndez hoy María Villegas y la promovente; oriente: 25.00 m con Ignacio Ramírez Meléndez; poniente: 25.00 m con sucesión de Manuel Climaco; superficie aproximada de: 325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3248.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 368/93, ADRIAN JARAMILLO RUTZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 85.00 m y 210 m y colinda con Angel Jaramillo; al sur: 243.00 m y colinda con Joel Jaramillo Ruiz; al oriente: 224.00 m y colinda con Oliva Cruz; y al poniente: 186.00 m y colinda con Leodegario Sánchez; superficie aproximada de: 30,237.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3249.—2, 5 y 10 agosto

Exp. 369/93, HUMBERTO JARAMILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 78.00 m y 97.00 m y colinda con la carretera; al sur: 91 m y 143.00 m y colinda con la Peña; al oriente: 390.00 m y colinda con Alejo Jaramillo; y al poniente: 234.00 m y colinda con Ismael Jaramillo Cruz; superficie aproximada de: 27,846 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3249.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 2872/93, LIC. AXEL GARCIA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m con el Lic. Axel García Aguilera; sur: 52.00 m con servidumbre de paso; oriente: 34.50 m con camino público; poniente: 30.00 m con el Lic. Axel García Aguilera; superficie aproximada de: 1,510.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3248.—2, 5 y 10 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICIO

Exp. 8740/93, C. FAUSTINO ALVER ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. de la Luz Hernández Vda. de Mejía; al sur: 20.00 m con calle en proyecto; al oriente: 16.00 m con Oscar Mejía Díaz; al poniente: 16.00 m con Marcos Antonio Mejía Díaz; superficie de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3191.—28 julio, 2 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 229/93, C. JOSEFINA SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.94 con Juan Alcántara S.; al sur: 20.94 con Irene Sánchez; al oriente: 9.91 con calle Jesús González O.; al poniente: 9.91 con Juan Alcántara S.; superficie: 208 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 173/93, C. RODRIGO y JUANA ESCOBAR, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 70.20 con Río Chiquito; al sur: 103.10 con carretera; al oriente: 84 con Rubén Martínez; al poniente: 61 con Río Chiquito; superficie 6,264.62 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 174/93, C. FRANCISCA CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 48 con Ángel Sánchez; al sur: 48 con un bordo; al oriente: 41 con carretera a San Juan T.; al poniente: 18.00 con bordo; superficie de: 1,416.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 175/93, C. RAFAEL ARCENIEGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 416 con arroyo de Vargas; al sur: 287 con Susc. José Garrido S.; al oriente: 801.60 con Vivero SARH; al poniente: 903 con camino antiguo a SSN Miguel; superficie: 21-05-73 Hectáreas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 236/93, C. CATALINA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 7.50, 0.47, 11.43 con Martínez Hernández; al sur: 11, 3.80 con Odilón Hernández; al oriente: 13.30, 15.34 con privada s/n., Odilón Hernández; al poniente: 21.60, 7.70 con Raymundo Alcántara; superficie de: 539.26 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

Exp. 237/93, C. JUAN REYES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 97 con Silvino Sánchez; al sur: 80 con camino real; al oriente: 238 con Silvino Sánchez; al poniente: 260 con Melesio Vargas C.; superficie de: 22,036.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 23 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3197.—28 julio, 2 y 5 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público, que al tenor del instrumento número ocho mil siete, extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora GUADALUPE CONTRERAS VIUD ADE PONCE aceptó la herencia del señor JOSE PONCE CONTRERAS, quien falleció el día treinta de enero de mil novecientos noventa y dos en esta ciudad, así como el albaceazgo de la sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 22 de julio de 1993.

El Notario Público Número Seis.

Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

519-A1.—5 y 16 agosto

AVISO DE TRANSFORMACION DE
CONSTRUCTORA EDPA, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria, celebrada por los accionistas de CONSTRUCTORA EDPA, S.A. DE C.V., el día 30 de junio de 1993, se transforma la sociedad en sociedad civil, reformando al efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

El presente aviso se publica para los efectos de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

Rafael Vivanco Flores López.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

520-A1.—5 agosto

GRUPO MODELO, S.A. DE C.V.
TEXCOCO, MEX.

LIC. TOMAS LOZANO MOLINA.

Presente.

Adjunto a la presente sírvase encontrar avisos de fusión y balances de las compañías Técnica Inamex, S.A. de C.V., Constructora Inamex, S.A. de C.V. e Instalaciones Inamex, S.A. de C.V., con el fin de que se sirva mandar hacer las publicaciones correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, toda vez que dichas compañías tienen su domicilio en Texcoco, Estado de México.

ATENTAMENTE

Lic. Salvador Llamas Arblde Ibarrá.—Rúbrica.

Departamento Jurídico.

521-A1.—5 agosto